

Rad. 429.2013 Declaración de existencia de unión marital de hecho y de la sociedad patrimonial
Demandante. MARIA TERESA ALVARADO CARREÑO
Causantes. Herederos de WILLIAM JARAMILLO DUQUE

Constancia Secretarial. Al Despacho de la señora Jueza, informando que el 24 de febrero hogaño se recibió de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Cali, providencia donde se confirmó la sentencia dictada el 25 de marzo de calenda pasada. Sírvase proveer.

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ
Secretaria

Pasa a Jueza. 3 de marzo de 2023. Pam

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 529

Santiago de Cali, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

i) **OBEDÉZCASE y CÚMPLASE** lo resuelto por la Sala de Familia del Tribunal Superior de Cali, en proveído del 23 de febrero hogaño que dispuso confirmar la sentencia dictada el 25 de marzo de calenda pasada donde se declaró la existencia de unión marital de hecho y su consecuente sociedad patrimonial y adicionar en el sentido de declarar infundada la excepción de transacción.

ii) Ejecutoriada la presente decisión por secretaria PROCEDER con la liquidación de costas de primera y segunda instancia de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

Por la secretaria del Juzgado o personal dispuesto para ello EJECUTORIADA la presente decisión proceder con la liquidación de costas respectivas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA

Jueza

Firmado Por:

Saida Beatriz De Luque Figueroa

Juez

Juzgado De Circuito

De 014 Familia

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e4fd7812a3bfe619c43066649cb312449fbb6a165012ce5d6bd82e880c7f41d0

Documento generado en 07/03/2023 04:54:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>